

Pide CDHDF revisar atención a intersexuales

(EL UNIVERSAL)

jueves, 14 de agosto de 2014 06:35 p. m.



MÉXICO, D.F.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) hizo un llamado a diversas organizaciones, así como a las autoridades capitalinas, para revisar los modelos de atención de las personas con condiciones de intersexualidad con una visión interdisciplinaria para que se respeten y garanticen sus derechos humanos.

El órgano autónomo expuso que las personas que presentan condiciones de intersexualidad frecuentemente sufren violaciones a sus derechos humanos desde su primera infancia, ya que los modelos de atención y procedimientos que se utilizan, cuentan con perspectivas exclusivamente médicas que en ocasiones carecen de un enfoque en derechos humanos y no ponderan el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior, mencionó, se refleja en graves afectaciones al ejercicio de los derechos de las personas con condiciones de intersexualidad, pues son víctimas de prácticas discriminatorias, donde la autonomía progresiva de niñas y niños no es considerada y el derecho al disfrute máximo de salud es vulnerado.

Ante esta situación, la CDHDF construirá una agenda de incidencia en políticas públicas para la atención integral, transdisciplinaria y con enfoque de derechos humanos de los estados intersexuales, con componentes de promoción, defensa, educación, investigación y difusión del conocimiento, así como la revisión de protocolos médicos, normas oficiales de salud, servicios educativos, acceso a la justicia, entre otros.

Para el impulso de esta agenda, la CDHDF inició trabajos analizando el tema con especialistas en la materia como las doctoras Eva Alcántara Zavala, María del Pilar Hernández Martínez, Nashilei Ramírez Hernández, así como con los especialistas Luisa Chávez Leija, David Barrios Martínez, Óscar Chávez Lanz y Benjamín Mayer Foulkes.

Además, hizo pública la convocatoria dirigida a instituciones de salud y académicas, así como a instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para incidir en la construcción de políticas públicas dirigidas a garantizar en su integralidad e interdependencia, los derechos humanos de las personas que presentan condiciones de intersexualidad.

En un comunicado, el organismo público explicó que las condiciones corporales asociadas a los estados intersexuales, ahora conocidos como DSD por sus siglas en inglés, pueden incluir

o no, desde un inicio, de manera permanente, o en algún momento de la vida, desequilibrios metabólicos importantes, dolores corporales o serios problemas asociados a una anatomía no funcional.

Esas situaciones incluyen ambigüedad genital o incongruencia en la constitución cromosómica, gonadal o anatómica. ;

Fuente:

<http://www.el-mexicano.com.mx/informacion/noticias/1/2/nacional/2014/08/14/781565/pide-cdhdf-revisar-atencion-a-intersexuales>